## XIX SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Informe de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia

21 de marzo de 2012

Señora Presidenta, Señora Alta Comisionada,

Quiero desde este escenario unirme al mensaje de solidaridad enviado por el Presidente Juan Manuel Santos a los familiares de los 11 militares asesinados por las Farc en el Departamento de Arauca el pasado sábado 17 de marzo. Quiero igualmente hacer eco del clamor nacional y del llamado que ha hecho su Oficina para que se liberen inmediatamente y sin condiciones todas las personas secuestradas en Colombia.

Señora Presidenta,

El Gobierno nacional agradece a la Alta Comisionada el trabajo que desarrolla su Oficina en Colombia así como la presentación de este informe, el cual consideramos como un punto de partida. En ese sentido, la invitamos a través de la Oficina en Colombia, a continuar avanzando en un dialogo amplio, franco y constructivo sobre el contenido del mismo y sus recomendaciones.

## Señora Alta Comisionada:

Como usted bien lo afirma, el Gobierno colombiano ha realizado esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho abriendo y ampliando espacios políticos para la promoción y protección de los derechos Humanos. Compartimos su observación en torno a la importancia y necesidad de lograr que estos esfuerzos tengan un mayor impacto a nivel local.

Para ello el Gobierno nacional ha desarollado un importante trabajo con los Gobernadores y Alcaldes electos a fin de que incluyan la dimensión de derechos humanos y derechos internacional humanitario en sus planes de desarrollo. Así mismo, los espacios políticos de diálogo y concertación que se han abierto están siendo desarrollados en el nivel local, con el propósito de fortalecer una cultura de dialogo y ejercicio de los derechos humanos en todo el territorio.

Esto se refleja en procesos que cuentan con el acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada, como el de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos y sus Foros Departamentales y el proceso de la Mesa Nacional de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, y sus mesas trabajo en el nivel territorial.

Señora Alta Comisionada,

En relación con el informe, el Gobierno colombiano quisiera hacer algunos comentarios sobre temas en los cuales creemos es importante hacer énfasis o dar mayor claridad:

En primer lugar, el Estado Colombiano tiene una política institucional de cero tolerancia frente a las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y no niega los retos y dificultades que debemos enfrentar en el país.

Creemos que cualquier análisis debe tener en cuenta que los múltiples esfuerzos que se realizan en Colombia en el campo de los derechos humanos se adelantan en un país que todavía no está en paz. Pese a ello, Colombia es hoy ejemplo de una nación que, respetando y ampliando la democracia, enfrenta a las organizaciones armadas ilegales y avanza en su crecimiento económico, social e institucional.

La Ley de Victimas y Restitución de Tierras representa la voluntad del Estado de superar la violencia y de avanzar en la búsqueda de la paz y la reconciliación. El horizonte de implementación de esta Ley está previsto a 10 años, por lo que consideramos prematuro lanzar juicios sobre su eficacia sin dar tiempo para ver los resultados de la implementación.

Frente a las inquietudes planteadas en el informe sobre la participación de las víctimas y sus organizaciones, consideramos que los procesos de discusión y consulta que se dieron alrededor del texto de la Ley, así como de sus decretos reglamentarios, constituyen en sí mismos una medida de satisfacción a las víctimas y ameritan un justo reconocimiento por su aporte a la implementación de la Ley.

El Estado colombiano tiene toda la voluntad y está realizando todos los esfuerzos a nivel político, institucional y financiero para garantizar la puesta en marcha de la Ley de Victimas. Somos conscientes de los retos existentes, entre ellos el de la protección de los reclamantes de tierras, sus líderes y lideresas. Frente a este tema, toda la institucionalidad, y en particular la Unidad Nacional de Protección, recientemente creada, esta articulando acciones para brindar las garantías necesarias.

Señora Alta Comisionada,

El respeto y garantía de los derechos de los defensores de derechos humanos en el país ha sido un compromiso permanente del Presidente Juan Manuel Santos, del Vicepresidente Angelino Garzón y de todo el Gobierno nacional.

Este compromiso se ha manifestado en pronunciamientos formales y públicos de reconocimiento a la labor de defensores y defensoras, en medidas concretas de protección dirigidas a favorecer el ejercicio de sus actividades y en la apertura de espacios de interlocución para el diálogo permanente y constructivo sobre los temas de la agenda de derechos humanos.

La Mesa Nacional de Garantías liderada por el Ministerio del Interior, ha sido un mecanismo valioso para promover y proteger el trabajo de los defensores. En el marco de esta mesa se han venido celebrando actos de reconocimiento a este trabajo en todo el país. Entre septiembre de 2011 y marzo de 2012 se han celebrado dichos actos en las ciudades de Popayán, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Cúcuta.

La creación de la Unidad Nacional de Protección constituye igualmente una medida significativa en el propósito de garantizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos. La Unidad, integra en un solo programa los esquemas de protección de jueces y fiscales, testigos, defensores de derechos humanos, población en situación de desplazamiento, periodistas, y sindicalistas, entre otros. A la fecha, la Unidad beneficia con sus medidas a un total de 10.083 personas, con una inversión anual que asciende a un monto de cerca de 50 millones de dólares.

## Señora Alta Comisionada,

La drástica reducción en las denuncias por presuntas ejecuciones extrajudiciales imputadas a miembros de la fuerza pública demuestra que la aplicación de las 15 medidas contra la impunidad, implementadas por el Ministerio de Defensa, con el apoyo y acompañamiento de su Oficina en Colombia, ha resultado ser efectiva. En este sentido reitero, como hemos tenido la oportunidad de expresar ante este Consejo, que la condena y rechazo absoluto a estos crímenes y el empeño por judicializar a los perpetradores son una política firme del Presidente Juan Manuel Santos y del Gobierno Nacional.

Por lo anterior, el Gobierno manifiesta su desacuerdo con la expresión contemplada en el informe que afirma que "La práctica de las ejecuciones extrajudiciales judiciales no se ha erradicado totalmente". Esta afirmación se hace sobre la base de unos casos mencionados en el informe respecto de los cuales el Gobierno nacional quiere plantear respetuosamente diferencias a lo expuesto por la Oficina. Por ello, en el día de hoy el Ministro de la Defensa enviara una comunicacion al Representante en Colombia y solicitara una reunion para abordar este asunto.

Así mismo, en relación con las observaciones sobre la competencia de la justicia penal militar, reafirmamos que en ningún caso puede llegar a afirmarse que un crimen de lesa humanidad está relacionado con la actividad constitucional de la fuerza pública en un Estado de Derecho. En este sentido quiero expresar la plena convicción del Estado colombiano de que toda conducta violatoria de los derechos humanos o delitos de lesa humanidad debe estar bajo la jurisdicción penal ordinaria y reiterar el firme compromiso del Gobierno colombiano y de nuestra fuerza publica con los esfuerzos que se adelantan en el marco de la lucha contra la impunidad.

Señora Presidenta, Señora Alta Comisionada,

La lucha contra la impunidad continúa siendo una prioridad del Gobierno nacional y ella implica fortalecer los mecanismos de garantía al acceso a la justicia, con el fin de generar estrategias que propendan por el esclarecimiento de los hechos, la identificación de autores y partícipes y la imposición de penas a las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH.

En esta lucha, como bien lo ha mencionado recientemente el Vicepresidente de la Republica y como lo señalan las más serias organizaciones de derechos humanos, la mejor arma es la rigurosidad en la denuncia.

En este sentido, al reiterar la disposición del Gobierno de Colombia de mantener un diálogo respetuoso, franco y constructivo con la Oficina de la Alta Comisionada en Colombia sobre las materias objeto de este informe, me permito solicitar que en dicho dialogo se incluya el estudio de los casos contenidos en el apéndice 1, con el propósito de precisar las informaciones allí contenidas para iniciar los procesos a que haya lugar para lograr una efectiva acción de la justicia.